**Resolución 84-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0070

En el Distrito, Municipio y departamento de San Salvador, a las once horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0070, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES, LABORE EN ISTA DESDE 28 DE MAYO DE 1990 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2001**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0269-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral correspondiente a ISTA desde 28/05/1990 hasta 31/05/1998, ya que en junio se registra cambio a la AFP, según documentación contenida en expediente de personal pasivo. Así mismo se remite copia simple de acuerdo N°2 de fecha 05/02/2002 de finalización de labores.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**